



PROTOCOLO DE DERIVACIÓN INTERNA DE ESTUDIANTES - CONTEXTO ENSEÑANZA REMOTA

INTRODUCCIÓN:

Nuestra escuela como entidad formadora tiene la misión de velar por lograr un ambiente de sana convivencia escolar, independientemente de la modalidad de enseñanza (presencial o remota). Por lo tanto, es pertinente informar e intervenir oportunamente en las situaciones problemáticas detectadas en el transcurso de las clases (conductuales, emocionales, familiares) para posteriormente (en caso de requerirse) hacer las derivaciones a las personas encargadas de cada área.

En este sentido la derivación constituye un procedimiento que da inicio a un proceso de trabajo conjunto:

- 1.- De forma interna: a través del trabajo colaborativo entre Docentes, Encargado de Convivencia escolar, Inspectora General, Orientador, Asistentes de la Educación y Familia.
- 2.- De forma externa: Dependiendo de la situación particular de cada caso, la escuela (por medio de sus áreas específicas) deriva a profesionales de la red de apoyo externa.

El objetivo del presente protocolo es guiar a Docentes y Asistentes de la Educación con respecto al abordaje de situaciones anómalas que se presenten durante el contexto de clases remotas o acciones a seguir frente a situaciones particulares de los estudiantes y sus familias que afecten el proceso de formación integral del niño/a.

Una situación anómala hace referencia a una situación irregular que interfiere en el normal funcionamiento de las clases remotas y que requiere atención o solución de forma inmediata o a la brevedad posible.

“POSIBLES SITUACIONES ANÓMALAS”

Situaciones anómalas leves: Son aquellas que **no afectan** directamente a otros.

- Comer o dormir durante las clases remotas.
- Interrumpir las clases con acciones, comentarios o ruidos inapropiados durante el desarrollo de esta (estudiantes y apoderados).
- Expresarse con vocabulario soez o grosero durante la clase remota.

Situaciones anómalas graves: Son aquellas **que afectan** directamente a otros.

- Burlarse de un compañero/a de forma verbal, por chat o mensaje.
- Insultar a un compañero/a, docente o asistente de forma verbal, por chat o mensaje.
- Actitud irrespetuosa ante las actividades, que impidan el desarrollo de la clase remota.
- Agredir verbal o psicológicamente a un compañero/a por medio del chat, mensaje de texto.
- Amenazar a cualquier compañero/a, docente o asistente de forma verbal, por chat o mensajes de texto.
- Jugar o rayar la pantalla que está utilizando el profesor/a para la clase remota.
- Compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores/as sin su consentimiento.
- Filmar, grabar, sacar fotografías, etc., sin autorización del docente o asistente de la educación a cargo del curso.
- Reiteración de situaciones anómalas leves que estén afectando el desarrollo de las clases remotas.

Cualquier otra situación que no se encuentre descrita en el presente documento será abordada por los docentes involucrados y el equipo directivo.



Acciones Profesor Jefe o Profesor de Asignatura:

- En el contexto de clases remotas, al presentarse una situación anómala de carácter leve (descritas anteriormente), el Profesor/a a cargo debe remediarla en el mismo momento, con un propósito orientador y formador, haciendo una pausa en la clase para dar indicaciones o sugerencias al estudiante con respecto a la acción que está realizando.
- Al enfrentarse a una situación anómala de carácter grave de un estudiante (descritas anteriormente), durante las clases remotas el Profesor/a debe realizar el siguiente procedimiento:
 1. Registrar la situación anómala en la planilla asignada en la sala de Consejo de Profesores de Classroom.
 2. Citación del apoderado, en donde se informa: antecedentes de lo sucedido, las acciones realizadas por el profesor/a frente a la situación durante el encuentro virtual. Se debe acordar un compromiso con el apoderado/a para que intervenga con el estudiante. La entrevista se registra en la planilla de entrevistas de apoderados asignada en Sala de Consejo de Classroom.
 3. De no obtener resultados positivos con las acciones previas, el Profesor/a debe completar el Formulario de Derivación y presentarlo a quien corresponda (equipo de gestión).

Acciones Equipo de Gestión (post derivación):

1. Se verifican antecedentes del caso, se genera entrevista virtual o presencial con apoderado/a (si es necesario con estudiante), se genera nuevo compromiso con el apoderado/a, se acuerda acción formativa y próximas acciones en caso de repetirse la situación anómala.

Importante: En caso de presentarse una situación anómala grave que requiera atención inmediata, el primer responsable de la situación es el adulto que presencia el evento, este adulto debe presentar el caso telefónicamente a Rolando Duarte (con posterior respaldo vía mail), quien verá cómo se aborda la situación y desde cuál área de atención. **Es decir, el filtro ante estos casos es el Encargado de Convivencia Escolar.** En caso de que él no se encuentre disponible en ese momento se avisa del caso a Inspectora General.

Derivaciones de estudiantes según área de atención:

| Orientación | Convivencia Escolar | Inspectoría General |
|--|--|---|
| -Estudiantes que presenten problemas emocionales, sociales o familiares. -Necesidades de conectividad. -Problemas familiares de diversa índole (que surjan dentro o fuera de la sala de clases). -Situaciones de salud complejas. | - Problemas de convivencia en los cursos (entre todos los actores involucrados). -Conflictos de todo tipo: discusiones, agresiones verbales o escritas entre estudiantes, interrupciones sistemáticas de clases por parte de estudiantes. | -Problemas graves: agresiones verbales o escritas entre estudiantes o hacia el personal de la escuela, amenazas, entre otros. |

